



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

OCTUBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : REIVINDICATORIO
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019-00098-00
DEMANDANTE : GUILLERMO, REINALDO y JORGE PRECIADO.
DEMANDADA : ANDREA JHOANA PRECIADO GRIMALDO
AUTO N° : 0436.

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderada de la actora, vía correo institucional del Juzgado, el pasado 6 del cursante mes y año, el despacho dispone:

PRIMERO: ACCEDER a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en consecuencia, FIJAR como fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día VEINTISÉIS (26) de OCTUBRE de 2021.

LIBRAR los citatorios por el medio más expedito, indicando que ella se realizará utilizando los medios tecnológicos de la información y comunicaciones disponibles y que de no tener acceso a ellos, deberán informarlo al despacho dentro de los tres (03) días siguientes a la comunicación a efecto de coordinar la prestación de dicho servicio.

SEGUNDO: PREVÉNGASE a la demandada Andrea Jhoana Preciado Grimaldo, para que concurra personalmente a la sede del despacho judicial a efecto de evacuar allí su interrogatorio de parte y de las consecuencias de su inasistencia injustificada. ADVIÉRTASE que en ella se adelantarán las actuaciones contenidas en el artículo 372 y 373 del C.G.P., en lo pertinente.

TERCERO: Sin recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal**

PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 73200 4089 068 2019-00098-00
DEMANDANTE: GUILLERMO PRECIADO, REINALDO PRECIADO y JORGE PRECIADO
DEMANDADO: ANDREA JHOANA PRECIADO GRIMALDO

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**64f00a4905fa437c52bff4d1eed42fb5a75c9a612fa36644695505823872
4c22**

Documento generado en 11/10/2021 06:39:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>